



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintiuno de julio de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2015-00074-00

En atención a las solicitudes allegadas por el abogado OTALVARO OSORIO LONDOÑO, donde solicita la aclaración del auto del 05 de febrero de 2021, se remite a este al auto de folio 75 y 106 y siguientes del cuaderno principal, para lo cual, se le hará llegar el link del expediente digital para su conocimiento, de la misma forma se le indica que la cuenta del juzgado es la número 053602031002 del BANCO AGRARIO, para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

LEONARDO GÓMEZ RENDÓN
JUEZ

Firmado Por:

LEONARDO GOMEZ RENDON
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
f7d963733e76c09d6332c050db03fa2ea27f248acc9fca56d532767bb6f23417
Documento generado en 21/07/2021 03:52:33 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>